saguier-er--Tomo-VIII-Capitulo-03

TOMO VIII

Capítulo 3

El nepotismo y etno-centrismo clerical, como instrumentos cristalizadores de la movilidad eclesiástica. La endogamia en la Iglesia del Río de la Plata (1760-1790).

presentado en el Primer Convocatoria al Encuentro Internacional "Los Borbones entre dos Mundos y Europa y América en el siglo XVIII", organizada por el Archivo Histórico Municipal de Cochabamba, celebrado entre el 19 y el 23 de Junio de 1995;

A lo largo y ancho de toda la América Española existió al parecer un generalizado nepotismo eclesiástico.[1] Este fenómeno fué comprobado por Guibovich Pérez (1994) en el Perú de fines de las reformas Borbónicas.[2] En el Río de la Plata en particular, el nepotismo vigente en el clero secular, si bien no podía apartarse de la norma general que se daba en todas las instituciones del Antiguo Régimen, se distinguió del vigente en la milicia y la burocracia civil.

El índice de endogamia.

La designación de los integrantes de los Cabildos Eclesiásticos, al igual que en los Cabildos seculares, estaba afectada por fuertes lazos de solidaridad interna, provocada a su vez por sólidos vínculos de parentesco. De resultas de la incorporación de los hijos del patriciado al clero secular, el clero de Buenos Aires, Córdoba, La Rioja y San Juan habría generado en su seno un alto índice de parentescos mutuos. Estos vínculos eran combatidos por la institución de la alternativa,[3] y por las disposiciones contenidas en la legislación vigente,[4] que establecían que dos hermanos no podían ser canónigos al mismo tiempo, y que si hubiere un capitular que tuviese parentesco hasta el cuarto grado con algunos de los concursantes en las oposiciones convocadas debía abstenerse de votar.[5] Tan era así, que cuando en 1804 el Deán de Córdoba Gregorio Funes presentó una terna para cubrir la sede vacante de la Sacristía Catedralicia de Córdoba, al incluir en la misma a su sobrino carnal José Felipe Funes, y eliminar de la nómina al Dr. Pedro Vicente Ferreira, Cura y Vicario de la Primera Sierra y Anejos de Córdoba, el sobrino de este último, el Chantre Juan Justo Rodríguez,[6] puso el grito en el cielo. Finalmente, prevaleció la voluntad del Chantre Rodríguez, cuya madre era prima en cuarto grado del Dr. Ferreira, pues el Virrey Sobremonte, amigo del Chantre, eligió a este último, haciendo a un lado la terna elevada por el Deán de Córdoba Gregorio Funes.[7]

De la nómina de clérigos seculares beneficiados por capellanías otorgadas en Buenos Aires, muchos resultaron mutuamente parientes, dando lugar así a una endogamia clerical que se manifestaba como una suerte de nepotismo. La Tabla J-I revela 27 casos de curas y frailes que, en Buenos Aires, resultaron hermanos entre sí. Y la Tabla J-II revela una decena de casos donde las relaciones de parentesco era entre curas primos hermanos. Avellá Cháfer (1983) registró dos casos entre

hermanastros, los cuales se dieron en el siglo XVII entre el Cura de la Catedral Juan de Oramas Filiano y el Pbro. Diego de Rosendo y Trigueros, y en el siglo XVIII entre el Cura José Antonio Gutiérrez y Castellanos y el Canónigo Juan José Fernández de Córdoba.[8] Pero la peculiaridad del nepotismo clerical consistía --al igual que en la antigua Roma papal, pero a diferencia del nepotismo militar-- en darse sólo entre tíos y sobrinos.[9] La Tabla J-III nos ofrece una treintena de los casos más resonantes de nepotismos clericales ocurridos en Buenos Aires entre tíos, sobrinos y sobrinos-nietos a lo largo de los siglos XVII, XVIII y comienzos del siglo XIX.

El más paradigmático de todos fué sin duda el de los sobrinos y sobrinos-nietos del Dr. Marcos Rodríguez de Figueroa. Este Doctor fué Arcediano de la Catedral de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII, habiendo dotado con su fortuna personal y el albaceazgo de sus adinerados parientes una docena de capellanías, algunas a favor de sus sobrinos y sobrinos nietos carnales. Fué tío del Dr. Francisco de Cossio Terán y Figueroa, de Fr. Pedro Pascual Sebicos y Rodríguez de Figueroa, del Dr. Juan Jacinto González de Cossio, y de Sor Teresa de Sebicos; y tío abuelo de los Presbíteros Basilio Millán y Rodríguez de Figueroa, Pablo Pantaleón Romero y Rodríguez de Figueroa, Vicente Arroyo y González de Cossio, José Antonio de Oro y Cossio Terán, y Miguel A. Escudero y Cossio Terán, y del R.P. Pedro Nolasco Stefani y Millán.[10] En una de sus fundaciones, el Arcediano Rodríguez de Figueroa se nombró a sí mismo por Patrono de una Capellanía de $1.500, estableciendo que para después de sus días nombraba por Patrono a su hermano Domingo Rodríguez de Figueroa; designando para Capellán al Dr. Francisco de Cosio y Therán, y dejando como condición expresa que "...ordenándose de sacerdote mi sobrino Juan Jacinto de Cossio la ha de servir dicha Capellanía", pero "...estando en estado de ordenes sacros los hijos de Doña Ana Margarita de Cosio y Therán [mujer del Tte. Francisco Escudero] gocen el beneficio de antelación en esta capellanía a los demás parientes".[11] A su vez, el Dr. Francisco Cossio Terán y Figueroa era tío carnal de los Doctores Miguel A. Escudero y José Antonio de Oro;[12] el Dr. José Antonio de Oro era tío del Dr. Bernardo de la Colina y Oro;[13] y el Dr. Vicente Arroyo tío del Lic. José Denis y Giles Cossio Terán.[14] Cabe destacar, que el caso opuesto al del Arcediano Rodríguez de Figueroa fué el del Canónigo Juan Baltasar Maciel,[15] quien en su carácter de albacea de la poderosa hacendada María Josefa Bazurco y Herrera,[16] dotó media docena de capellanías a favor de sacerdotes que no tuvieron relación de parentesco alguna con su persona. Las relaciones de parentesco también eran manipuladas por las autoridades de las ordenes religiosas a los efectos de mejorar su posición relativa en el mercado del crédito eclesiástico. Cuando el Cap. Juan Ignacio de Elía pidió a censo $325 a la Orden Domínica, el Prior le contestó que sólo accedería si tomaba igualmente a censo $746 de los bienes concursados de su cuñado, el finado terciario domínico Pedro Mártir García de Zúñiga, en cuyo concurso de acreedores le fué dada a la Orden el último lugar.[17]

El clero secular del interior.

También en el clero secular del interior se registró un intenso nepotismo. Efectivamente, lo que hemos podido observar en los libros de Capellanías del Arzobispado de Córdoba y en fuentes secundarias es lo mismo que hemos observado en Buenos Aires, una estrecha relación de parentesco entre algunos eclesiásticos fundadores de capellanías y sus beneficiarios. En Córdoba, el Maestro Bernardo de Reyna Vera fundó en 1699 la Capellanía de Sinsacate a favor de su nieto el Lic. Fernando de Herrera y Velazco;[18] y el Pbro. Dr. José Antonio Moyano Cabrera fundó en 1784 una capellanía denominada de Santa Gertrudis, de $1.000, sobre unas casas en la ciudad de Córdoba, a favor de su sobrino carnal el Pbro. Leopoldo de Allende Moyano;[19] y el Chantre de la Catedral y ex-Rector del Seminario, Maestro Antonio Suárez de Cabrera, fundó dos capellanías legas, la una para su sobrino-nieto Domingo Coarazas, que a su fallecimiento recayó en su hermano Juan Gualberto Coarazas, y la otra para Juan Gualberto mismo, Rector del Colegio de Loreto, que finalmente legó a los herederos de

su primo Antonio de la Quintana y Sebreros.[20]

En La Rioja, el Pbro. Miguel del Moral, quien fuera Arcediano de la Catedral de Córdoba, funda en 1803 una capellanía a favor de su sobrino carnal el Mro. Julián Carmona;[21] y en 1812 el Pbro. Domingo Dávila y Mercado funda una capellanía a favor del Pbro. José Andrés del Moral y Dávila.[22] Y en San Juan, Francisco Fernández de Maradona,[23] y José Ortiz de Santibáñez solicitaron en 1782 para sus hijos los Presbíteros José Clemente Fernández de Maradona y Angel Ortiz la capellanía de Santa Bárbara, fundada en 1753 por Don Juan Calzada Alvarez de Miranda y su esposa Bernardina Toranzos y Montenegro,[24] vacante por muerte de su primer capellán el Pbro. Francisco Xavier Arias y Jofré, alegando ser sus hijos respectivamente sobrino y sobrino nieto de los instituyentes de la capellanía, Doña Bernardina Toranzos y Montenegro y su marido Don Juan Calzada Alvarez de Miranda, quienes la habían fundado en 1753.[25] Por ende, el clero secular sanjuanino quedó dominado por clanes patricios. El Pbro. José Manuel Lima y Cano de Carbajal, heredero de la capellanía fundada en 1785 por Francisco Lima,[26] era tío del Pbro. José Manuel Videla Lima.[27] Y el R.P. Gabriel José Ignacio de Guardiola y Navarro era tío del Pbro. Pedro Pablo Rufino y Guardiola.[28] Asimismo, la familia Hurtado estaba profundamente extendida en el clero Sanjuanino. María Ignacia Hurtado, mujer del peninsular Juan de Castro, era madre del Pbro. José María Castro Hurtado.[29] María Antonia Hurtado, mujer de Domingo Flores, era madre de Fr. Manuel Flores Hurtado O.P.[30] Y María Teresa Hurtado, mujer de José Videla y Morales de Albornóz, era madre de Fr. Blas Videla O.P., Lector en San Juan.[31]

El reclutamiento y promoción dentro del clero regular.

El reclutamiento y promoción dentro del clero regular estaba también fuertemente condicionado por el monto y cantidad de las capellanías en juego y la extracción familiar de los miembros de las respectivas ordenes religiosas. En Cuyo, las ordenes religiosas estaban dominados por clanes patricios estrechamente vinculados a la vitivinicultura y a la exportación de caldos al Alto Perú y el Litoral. Es preciso recordar, que para este comercio a larga distancia, los miembros del clero solían estar exentos del pago de la sisa.[32] En San Juan, por ejemplo, Don Pedro Toranzos y Montenegro solicitó para su nieto Fr. Tomás José Jofré y Toranzos O.P. la misma capellanía de Santa Bárbara citada anteriormente.[33] En cuanto a la composición familiar, la Orden de San Agustín estaba compuesta mayoritariamente por el clan familiar de los Mallea, y la Orden Dominica por el clan de los Albarracín. Los frailes Miguel Albarracín Balmaceda, O.P. y José Justo Albarracín Domínguez O.P. eran tíos carnales de Fr. José Francisco Albarracín Irrazábal y del R.P. Anselmo Remigio Albarracín Irrazábal, y tíos abuelos de Fr. Juan Pascual Albarracín y Fray Justo Santa María de Oro y Albarracín.[34]

Los casos de ilegitimidad, mestizaje y bastardía.

Amén de los casos de nepotismo, al alto clero lo abrumaban los casos de ilegitimidad, mestizaje y bastardía. Como en la América hispana de mediados del siglo XVIII --debido a la escasez de clérigos-- los exámenes de Limpieza de Sangre habían perdido rigor, la corona debió idear dispensas o excusas legales para obviar los casos de ilegitimidad, arguyendo por información de testigos la nobleza y limpieza de padres o abuelos.[35] Más aún, el papado mismo había autorizado ya en el siglo XVI la dispensa o eximición de la legitimidad a los curas mestizos.[36] Por el proceso de Limpieza de Sangre cualquier aspirante a cura podía 'aclararse' legalmente, es decir, cambiar una línea de sangre o status racial por otra.[37] Mientras hubiere testigos dispuestos a sostener dicho cambio ninguna autoridad eclesiástica se podía atrever a desafiar la voluntad del aspirante a un mejor status.[38]

En un padrón compuesto en 1777, de un centenar y medio de eclesiásticos seculares de Tucumán, publicado por Larrouy (1927), el Obispo del Tucumán Juan Manuel Moscoso declaró que del Deán Don Antonio González Pabón "...no consta la legitimidad del nacimiento", y que de Pedro de Arias, Francisco Sánchez Bernaldel y José Rosa de Córdova constaba eran hijos naturales, el primero "hijo de padres nobles" y el último "...de genio inquieto y sedicioso y por apagar el incendio que promovió en Córdoba le destiné de Teniente Cura en la Doctrina de Río Cuarto".[39] El Mro. Gabriel de Bracamonte, por ser hijo ilegítimo, necesitó en 1752, en Córdoba, para alcanzar las ordenes de Epístola, de una dispensación especial, consistente de una "información bastante de ser tal expósito". Si bien por ser expósito Bracamonte no podía requerir Informacion de Limpieza de Sangre, si de las declaraciones de los testigos examinados en su Información de orfandad "...resultare noticia de quienes son o fueren sus padres, sean o no de matrimonio o fuera de él, recibiréis información de la limpieza de los dichos sus Padres y abuelos paternos y maternos".[40] En Buenos Aires, la prueba de que los Exámenes de Limpieza de Sangre eran relativos, lo ofrece el Gobernador Andonaegui, en el caso del Arcediano Juan Antonio Espinosa, del cual advirtió en 1755 "...alguna nota de menos limpieza en sus Progenitores".[41] Cuando con motivo de proveerse el Curato de la Catedral de Córdoba con Fr. José Ignacio de Mendiolaza, y luego de haber enrostrado el Dr. José Ignacio Ascasubi al Dr. Bernabé Echenique el suicidio de su padre, este último estigmatizó al Dr. Ascasubi como "descendiente de mulata por línea materna".[42] Y cuando en 1809, el Obispo Nicolás Videla del Pino, de orígen cuyano, dirige un oficio al Virrey del Río de la Plata Baltasar Hidalgo de Cisneros impugnando la autoridad del Deán y Canónigo Dr. José Miguel de Castro,[43] para objetar su propio modo de actuar, aduce que este último era "...de una extracción oscurísima, siendo aquí público ser nieto de un mulato zapatero".[44]

El caso de las Ordenes Terceras o Terciarias.

También las Ordenes Terceras o Terciarias estaban dominadas por clanes familiares. En Buenos Aires, a excepción de los Terciarios Betlemitas donde predominaban los peninsulares,[45] la Tercera Orden de San Francisco se destacó por ser la primera en incorporar a comienzos del siglo XVIII a sectores del patriciado porteña. La Tabla J-IV enumera alfabéticamente el centenar de miembros que integraron sus filas.[46] Muchos de entre ellos también integraron verdaderos clanes familiares. Las familias de los Cabrera y Bracamonte, Cruz, Fuente y Zeballos, García Ortiz y de la Rosa, Leiva y Roca Vergara, Navarro de Velazco, Ponce y Melo, y Ruiz Sancho de Bolaños pertenecieron a dicha Orden Terciaria. En algunos casos la endogamia Terciaria se combinaba con la afiliación a las mismas Ordenes religiosas. El matrimonio de Francisco Fernández de la Bárcena y Agustina Ruiz de Hinostrosa contó con tres hijos frailes.[47] Paula de Gaete y Bazán de Tejada, viuda de Juan José de la Palma Lobatón, tuvo dos hijos curas y cuatro hijas monjas.[48] María Martínez de Aberastury y San Martín, viuda de Juan Rodríguez Peñalva y de Nicolás Barragán contó con dos hermanos frailes.[49] Sebastiana Zenarra y Esparza contó en su haber con dos hermanos frailes.[50] Y el matrimonio de Juan Francisco Churruca e Isabel de Rocha Colares contó con dos hijos frailes.[51]

La Tabla J-V nos brinda la nómina de los frailes franciscanos identificados en la obra de Fernández Burzaco. Posteriormente, a fines del siglo XVIII, la Tercera Orden de Santo Domingo desplazó de la hegemonía Terciaria a la Orden de San Francisco. En la orden Domínica el peso de la inmigración peninsular fué llamativo. La Tabla J-VI enumera alfabéticamente los 407 miembros que integraron a fines del siglo XVIII las filas Terciarias de la Orden Predicadora, de los cuales 196 eran de orígen porteño, y 64 de orígen peninsular (26 de Galicia, 7 de Asturias, 8 de Castilla, 11 de Andalucía, 8 de Cataluña, y 4 de Santander). Si consideramos la localidad de orígen de los padres de los Terciarios nacidos en Buenos Aires, la importancia de los Hermanos Terciarios de orígen peninsular aumentaba considerablemente. De los 196 Terciarios Dominicos de orígen porteño, 12 provenían de Galicia, 6 de

Portugal, 4 de Lugo, 3 de Sevilla y Valencia respectivamente, 2 de Guipúzcoa y 1 de Mallorca, Piamonte, Madrid, Bilbao, Burgos, Castilla, Aragón, Ecija, Génova, Pamplona y Andalucía, respectivamente. Muchos de entre ellos integraban verdaderos clanes familiares. María Teresa Barragán y Rodríguez de la Torre, mujer de Plácido Antonio Gallardo, fué Hermana Terciaria de Santo Domingo, así como su hija Francisca de Paula Gallardo, mujer de Gabriel Antonio de Castro.[52] Gregorio Aráoz y su yerno el Cnel. Andrés Parra, y las familias Barceló, Cabrera Bracamonte, Castrelos y Sotuyo, Correa Lazcano, Duarte Serrano, González de Sosa y Almeyda, Guerra, Hidalgo, Mosqueira y Díaz, Olivera Sotomayor, Parodi y Dulce, Pequeño y González de Salas, Pizarro, Porra, Portela, Sendeza, y Veloso pertenecieron a dicha Orden Terciaria. En algunos casos la endogamia Terciaria se combinaba con la afiliación a las mismas Ordenes religiosas. Los tres hijos varones del matrimonio celebrado en 1760 entre el Capitán Pedro Giménez de Paz y la cordobesa Isabel de Acosta Espinosa fueron frailes Dominicos.[53] Las dos hermanas de José Julián Guerra resultaron ser monjas, una capuchina y la otra catalina.[54] La Tabla J-VII nos brinda la nómina de 40 frailes Domínicos identificados en la obra de Fernández Burzaco. Entre las demás ordenes religiosas también se dieron casos donde estaban presentes ciertos clanes familiares. Pero a diferencia de la Compañía de Jesús, en la Orden Mercedaria y su Cofradía, la del Rosario, se presentaba una pronunciada endogamia de familias patricias venidas a menos. En aquellos tiempos, el hijo de una familia patricia con vocación religiosa, pero que no tenía congrua para ingresar al clero secular, por lo general ingresaba al clero regular.[55] La Tabla J-VIII revela la nómina de 14 padres Jesuitas y la Tabla J-IX la de medio centenar de frailes Mercedarios.

Podemos concluir entonces, sobre la base del intenso y variado nepotismo comprobado en el Clero de fines del siglo XVIII, aquí relatados, que las estructuras de parentesco fueron en esta institución, de extrema relevancia, aunque finalmente no pudieran sobrevivir la tempestad revolucionaria

NOTAS

[1] Acerca del nepotismo en el clero, ver Michaud-Quantin, 1978, 86. Acerca del nepotismo en el clero inglés, ver Gibson, 1987, 1993. Para Gibson (1993), el debate sobre el nepotismo en la Iglesia ha engendrado puntos de vista opuestos. La interpretación tradicional lo visualiza como un rasgo de la corrupción y el abuso que asoló a la Iglesia en los años posteriores a la sucesión de la dinastía Hanoveriana de 1714. El punto de vista opuesto sugiere que el nepotismo no sólo sirvió una función específica, como lo hizo en el laicado; sino que le fué acordado legitimidad moral por los contemporáneos (Gibson, 1993, 180).

[2] ver asimismo los comentarios de Varón (1994) y Lavallé (1994).

[3] Tiene su antecedente en el siglo XVII, en los Capítulos Conventuales de las Ordenes Religiosas, cuando se elegían peninsulares y criollos por mitades (Tibesar, 1955).

[4] Auto de erección de la Catedral y Reales Cédulas del 1-IV-1774 y del 5-IX-1803 (Avella Cháfer [en adelante A-Ch], I, 21).

[5] Altamira, 1949, 71; y A-Ch, 1983, I, 21.

[6] hermano del Asesor de la Gobernación Victorino Rodríguez. Obtuvo por oposición el curato de Anejos en 1777 y el curato de La Punilla en 1780.

[7] Altamira, 1949, 58, nota 38.

[8] A-Ch, 1983, 54; y 119-120.

[9] El nepotismo militar era escaso por carecer de congrua sustentación y cuando prevalecía lo era en la relación entre suegros y yernos.

[10] Fernández de Burzaco [en adelante FB], I, 231; II, 143 y 173; III, 263; V, 381 y 408; IV, 343; y VI, 149; y A-Ch, 1983, 139, 157 y 205.

[11] AGN, Protocolos, Registro 3, año 1739, fs.114v.

[12] FB, V, 77 y 381; y A-Ch, 1983, 139.

[13] A-Ch, I, 139 y 205.

[14] FB, II, 214.

[15] Bautizado en 1727, hijo del Maestre de Campo Manuel Maziel y de Rosa de Lacoizqueta (Crespo Naón, 1983, 72). Sobre su conocimiento del escritor e historiador Peruano Juan de Peralta y Barnuevo, ver Mariluz Urquijo, 1988, 186. María Josefa Bazurco, hermana del Obispo de Buenos Aires había depositado en Maziel "...una confianza ilimitada encargándole la administración de sus bienes y nombrándole albacea en su testamento" (Probst, 1946, 67).

[16] hija del Capitán Francisco Bazurco y de Juana María de Herrera Labayén; y hermana del Obispo de Buenos Aires Dr. José Antonio Bazurco (FB, I, 252).

[17] Mayo y Peire, 1991, 155.

[18] Levaggi, 1992, 110.

[19] Altamira, 1943, 166; y en el AAC, Expedientes de Ordenes, Leg. 24, t.I; y Libro de Capellanías, Leg.31, t.VIII (Microfilms 2738 y 5633, del Centro de Historia Familiar (CHF), perteneciente a la filial porteña de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días, que son a su vez copias de los microfilms existentes en la Genealogical Society of Salt Lake City, Utah, de la Granite Mountain Record, también de ahora en más identificado con las siglas CHF). Esta capellanía fué litigada por José María Bejarano, quien logró que el Dr. Gregorio Funes "...declarase el Patronato a mi favor consecuente con las disposiciones del fundador...mas la negra envidia no dejó de oponer obstáculos, saliendo al juicio una parte ilegítima, cual lo fué Don Dalmacio Allende, valido de la prepotencia, séquito y conexiones que disfrutaba en el Pueblo" (AGN, Tribunal-Civil, Leg. B-4).

[20] Altamira, 1943, 224.

[21] AAC, Libros de Capellanías, Leg.31, t.XII (Microfilm 5625, del CHF).

[22] AAC, Libros de Capellanías, Leg.31, t.XII (Microfilm 5625, del CHF).

[23] marido de Francisca Arias de Molina y Jofré.

[24] Verdaguer, 1931, I, 594, 602, y 626.

[25] Verdaguer, 1931, I, 594, 602 y 626.

[26] AAC, Libro de Capellanías, Leg.31, t.VIII (Microfilm 5633, del CHF).

[27] Verdaguer, 1931, I, 636.

[28] Idem, I, 610.

[29] Idem, I, 598.

[30] Idem, I, 592.

[31] Idem, I, 591.

[32] Saguier, 1989, 290.

[33] Verdaguer, 1931, I, 626. En 1813, el Pbro. Vicente Atencio demandó a José María Echegaray y Toranzos, como apoderado de su hermano Manuel, ausente hacia más de quince años, la entrega de la capellanía de Santa Bárbara (AAC, Libro de Capellanías, Leg.31, t.XII (Microfilm 5625, del CHF).

[34] Verdaguer, 1931, I, 434, 585 y 605.

[35] Córdova-Bello, 1975, 304, 307 y 308.

[36] Olaechea Labayén, 1975.

[37] En el plano civil este proceso se llevaba a cabo mediante las "gracias al sacar" (ver Cortés, 1978).

[38] Robinson, 1979, 284, nota 13.

[39] Larrouy, 1927, 362, 364 y 366.

[40] Archivo de la Arquidiócesis de Córdoba, Libro de Capellanías, Leg.31, t.II, correspondiente al Microfilm 2679, depositado en el Centro de Historia Familiar.

[41] A-Ch, I, 108.

[42] Altamira, 1943, 146.

[43] fué designado en 1784 Cura del curato de San Javier, en Traslasierra, y en 1794 fué reemplazado por el Dr. José Agustín Alvarez (Barrionuevo Imposti, 1949, 781).

[44] Acevedo, 1965, 457.

[45] ver Mayo (1982).

[46] FB, II, 185 y 204; III, 21, 35, 61, 101, 102, 123 y 148.

[47] FB, V, 433.

[48] Idem, V, 126.

[49] Idem, IV, 282.

[50] Idem, VI, 318.

[51] Idem, II, 204.

[52] FB, I, 225; III, 114; y II, 115.

[53] FB, III, 188.

[54] Idem, III, 287.

[55] Debo esta reflexión a mi colega Oscar Chamosa.